

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de julio de 1983.-

Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 851 dictada con fecha 22 de junio ppdo. y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración, a fs. 5,

SE RESUELVE:

1º) Reemplazar el artículo 3º de la Resolución Nº 851/83 por el siguiente:

1005  
"Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1983.".-

2º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m  
SK

*Adolfo R. Gabrielli*  
ADOLFO R. GABRIELLI